



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0381-R-2018
Piura, 01 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 87-5402-18-6, presentado por el **Dr. CPC. Máximo Viera Robledo**, Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0110-2018-UNP-OCEP de fecha 22 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, remite el oficio N° 077-2018-UNP-CG, mediante el cual el CPCC. Jorge Garcés Agurto – Contador General de la UNP, anexa el oficio N° 039-2018-UNP-OCEP-BP, en el cual la Lic. Margot Rodríguez Viñas – Jefa de la Oficina de Control Patrimonial, adjunta las obras realizadas en la Universidad Nacional de Piura del año 2017, a fin de solicitar la autorización para efectuar las transferencias de Construcciones en curso a la Sub – Cuenta 1501 Edificios y Estructuras por un importe de S/ 3'521,049.97 soles. Por lo que solicita la emisión de la Resolución Rectoral respectiva para efectos de llevar a cabo la transferencia indicada;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de las atribuciones legales conferidas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las transferencias de Construcciones en curso a la Sub-Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, por el importe de **tres millones quinientos veintiún mil cuarenta y nueve con 97/100 soles (S/ 3'521,049.97)**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGADM,OCEP(3),OCP(2),OCARH(3),OCI,BP,ARCHIVO(2)
14 copias
/ NAC



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL